

En vigor desde ayer Prohíben televisiones analógicas importadas

Notimex/México

A partir de ayer está prohibida la importación de televisiones con tecnología analógica, con la finalidad de que México transite hacia el esquema de televisión digital terrestre (TDT) de manera ordenada, informó la Secretaría de Economía en un comunicado.

La SE precisó que el 14 de octubre pasado se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Norma Oficial Mexicana NOM-192-SCFI/SCT1-2013, que establece las especificaciones que deben cumplir los televisores y decodificadores que son comercializados dentro

del país.

Expuso que el objetivo de esta NOM es impedir la comercialización en territorio nacional de televisores que no sintonicen señales de TDT, y que los decodificadores que se comercialicen sintonicen también dichas señales.

La institución precisó que la NOM-192 especifica que todos los aparatos de televisión y decodificadores que se importen y vendan en el mercado nacional deben tener la capacidad para recibir, sintonizar y reproducir las señales de TDT.

Asimismo, estar capacitados para recibir, sintonizar y reproducir, cuando menos, señales HDTV (high definition television) y SDTV (standard definition television).

“La NOM y su obligatoriedad en las aduanas entra en vigor este viernes, por lo que a partir de este día queda prohibida la importación de televisores analógicos”, reiteró la SE.

Indicó que los comercializadores que cuenten con inventarios de televisiones analógicas en el territorio nacional, a la entrada en vigor de

la norma podrán comercializarlos solo durante 30 días naturales contados a partir de ayer.

Finalmente la SE precisó que también se sujetarán al cumplimiento en el punto de entrada al país los focos para iluminación (lámparas de LED), con el fin de beneficiar a los consumidores y proveerlos de productos con mejores estándares de eficiencia energética y desempeño.

Con ello se pretende disminuir gastos en materia de electricidad. M



JAVIER GARCÍA

En busca de la digitalización.

